



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES

SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA CALIFICADA				
ALTA	<input type="checkbox"/> Solicitud de Nueva Actividad <input type="checkbox"/> Solicitud de Ampliación de Actividad con Licencia	¿LLEVA OBRA?		BAJA
		<input type="checkbox"/> Obra mayor <input type="checkbox"/> Obra menor	<input type="checkbox"/> Sin obra	
				<input type="checkbox"/> Baja definitiva <input type="checkbox"/> Anulación licencia en trámite

I.- DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS			D.N.I.
	DOMICILIO			
	POBLACION	D.P.	PROVINCIA	TELEFONO
REPRESENTADO	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL			D.N.I./N.I.F.
	DOMICILIO			
	POBLACION	D.P.	PROVINCIA	TELEFONO

II.- DATOS DE LA ACTIVIDAD

DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD		
ACTIVIDAD:.....		
DIRECCION: N°:..... POLIGONO INDUSTRIAL.....		
EPIGRAFE IAE:	Nº DE EMPLEADOS:	SUPERFICIE NAVE O LOCAL(m ²):
POTENCIA INSTALADA (KW):	POTENCIA TOTAL DE MOTORES (CV):	POTENCIA CLIMATIZACION(frig/h):
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO):		

III.- DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

ALTA ACTIVIDAD CALIFICADA	<input type="checkbox"/> Fotocopia DNI del titular o representante. <input type="checkbox"/> Alta o modificación del IAE. <input type="checkbox"/> Licencia 1ª ocupación o último recibo del IBI. <input type="checkbox"/> Proyecto técnico por duplicado y copia en soporte informático. <input type="checkbox"/> Identificación Industrial	DILIGENCIA REGISTRO DE ENTRADA	
		Solicitud completa <input type="checkbox"/>	Solicitud incompleta <input type="checkbox"/> (*)
		(*) Se advierte al solicitante que dispone de 10 días para completarla adjuntando los documentos no aportados, en caso de no presentar los mismos en el plazo indicado se archivará sin más trámite (artículo 71 I.P.A.)	

IV.- LIQUIDACION

TASA	Ingreso de 150.25 euros (publicación en B.O.C.M.) en la C.C. de Caja de Madrid del Ayuntamiento nº 2038 2455 45 6000005222.
------	---

El firmante solicita le sea atendida su solicitud, declarando ser ciertos todos los datos consignados.	
EL SOLICITANTE.	Ajalvir, a de de
FIRMA	SELLO DEL AYUNTAMIENTO
ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA VILLA DE AJALVIR (MADRID)	

A los efectos de lo dispuesto en la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Ajalvir informa que los datos obtenidos a través del presente formulario se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado con los datos obtenidos. Dicho fichero está registrado en el Registro General de Protección de Datos. El interesado acepta expresamente la inclusión de los datos recabados mediante la cumplimentación del formulario en el fichero automatizado de datos de carácter personal referido en el apartado primero. El Usuario podrá ejercitar, respecto de los datos recabados en la forma prevista en el apartado anterior, los derechos reconocidos en la LO 15/1999, y en particular los derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos y oposición, si resultase pertinente, así como el de revocación del consentimiento para la cesión de sus datos. Los derechos referidos en el párrafo anterior podrán ser ejercitados por el interesado, mediante solicitud escrita y firmada dirigida a la siguiente dirección del pie de página. Este Ayuntamiento se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero, así como a dar cumplimiento a su obligación de guardarlos y a adoptar todas las medidas para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, aprobado por RD 1720/2007, de 21 de diciembre.



INFORMACION GENERAL PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE APERTURA CALIFICADAS

Previamente deberán dirigirse a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, en el horario establecido, indicando tipo y ubicación de su actividad.

Documentación mínima que debe presentarse para admitir a trámite el expediente:

1º) Solicitud en el impreso normalizado, debidamente cumplimentado, en el que se indicará el nombre del representante legal de la empresa, dirección, actividad y los documentos entregados. Ingreso de 150.25 euros (publicación en B.O.C.M.) en la C.C. de Caja de Madrid nº 2038 2455 45 6000005222.

2º) Fotocopia de la Licencia de Actividad actual, para el supuesto de ampliación.

3º) Fotocopia del D.N.I del titular de la actividad o del representante legal de la sociedad, se adjuntará en este caso fotocopia del poder o de la escritura de constitución de la sociedad, que lo acredite.

4º) Provisionalmente: Alta (para nueva empresa) o modificación (para ampliación o traslado) del Impuesto de Actividades Económicas, debidamente cumplimentado, con los elementos tributarios actualizados y sellado por la Delegación de Hacienda. Deberá presentarse el original para ser fotocopiado en el Ayuntamiento o fotocopia legible compulsada. (Normalmente es el modelo 840 si tributan o el modelo 036 si es la declaración censal).

5º) Dos ejemplares de proyecto de instalaciones generales, maquinaria y elementos de trabajo, en papel y una copia, en soporte informático, acompañado de la dirección facultativa redactado por Técnico competente, debidamente visados por Colegio Oficial. Deberá justificarse la adecuación de las instalaciones a la actividad desarrollada, según las distintas leyes y reglamentos de aplicación, incluida la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental (art. 44).

6º) Documentación de la nave o local.

- Licencia de Primera Ocupación para naves o locales de nueva construcción, en su defecto se admitirá de forma provisional fotocopia justificativa de haberlo solicitado o.

- Fotocopia justificativa del pago del último recibo del I.B.I. (Impuesto de Bienes Inmuebles), del propietario, para naves y locales de segunda ocupación.

7º) Identificación Industrial conforme a Ley 10/1993 para todas las actividades industriales y Solicitud de Autorización de Vertido (sólo si es necesario).